

Presentación de la Recomendación 47/2018 de la CNDH Resumen

En la presentación de la Recomendación se desarrollaron seis apartados que sustentan los 48 puntos recomendatorios. El primero contempla la descripción de los hechos; en segundo término se enlistan las evidencias; en el tercer apartado se desarrolla la situación jurídica y las acciones que llevan a cabo las diferentes autoridades para verificar el cumplimiento; el siguiente presenta una descripción, ubicación, datos sociodemográficos y marco general de la contaminación por residuos; finalmente se concluye con la acreditación de la responsabilidad de los servidores públicos involucrados y acciones para reparar el daño.

Respecto a la reparación del daño, las medidas propuestas se alinearon en 48 puntos recomendatorios, entre los que destacan los siguientes: recomendación al gobierno y municipio de dictar de manera urgente el cese de la quema; la clausura del sitio y la realización de estudios de riesgos ambientales a fin de determinar el grado de contaminación, y que dichos estudios sirvan como base para un programa de remediación.

También se mencionó que al presidente municipal se le encomendó un proyecto de disposición de residuos, y al gobernador, realizar acciones de salud pública en el municipio, así como diseñar un programa de atención médica especializada e integrar un programa estatal de residuos sólidos. Se recomendó a todas las autoridades involucradas desarrollar una campaña de sensibilización dirigida a toda la población, porque todos generamos residuos urbanos.

En la sesión de preguntas y respuestas se aclaró que esta situación no sólo ocurre en el estado de Guerrero, sino en todo México y en otros territorios del mundo; la circunstancia del estado de Guerrero es grave porque no solamente se trata del tiradero a cielo abierto en Coyuca de Benítez, sino que existen muchos otros, motivo por el cual el documento contiene puntos recomendatorios para que los planes nacionales de desarrollo retomem esta temática.

Por parte de Guerrero es Primero se mencionó que la recomendación significaba un gran paso, lleno de desafíos para que también desde la sociedad civil se promueva su cumplimiento, y que durante el encuentro de Guerrero es Primero se llevaría a cabo un diálogo para proponer acciones de seguimiento, así como para crear un comité de seguimiento para apoyar a la región Costa Grande y atender los diferentes casos de recomendaciones, empezando por la 47/2018.

Luego de presentar la recomendación y las propuestas de seguimiento, durante la segunda parte de la reunión se dio lectura a algunos acuerdos abordados en la reunión del día anterior sobre la propia recomendación y la propuesta de construir un comité para el seguimiento de los casos de DESCA en la Costa Grande. El comité tendría la función de acompañar a las comunidades con la asesoría de la Comisión Nacional de Derechos

Humanos acerca de la ruta crítica y la forma sistémica de analizar y dar seguimiento a los asuntos.

Se habló de la constitución de este comité como una manera de establecer desde la sociedad civil el seguimiento, dada la complejidad que ha ido adquiriendo el trabajo en la Costa Grande, y los participantes estuvieron de acuerdo con su creación y la determinación de sus funciones.